



H. Concejo Municipal Arroyo Seco

Belgrano 698 - Tel-Fax (03402) 427358
2128 Arroyo Seco - Pcia. Santa Fe

DECRETO N° 1397/18

VISTO y CONSIDERANDO:

El decreto Municipal N° 703/18, dictado por el Departamento Ejecutivo, por el cual se aceptan CATORCE subsidios otorgados por la Secretaría de Estado del Hábitat por la suma de pesos 250.201,11 cada uno, destinados al mejoramiento barrial en complejos de viviendas sociales Lote Propio.-

Que el H. Concejo Municipal comparte los argumentos vertidos por el Departamento Ejecutivo obrantes en los considerandos del referido decreto.

Que el H. Concejo Municipal en uso de atribuciones propias conforme a la L.O.M. N° 2756.

Por Ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONA EL PRESENTE **DECRETO**

ARTICULO 1) Apruébase el Decreto Municipal N° 703/18.-

ARTICULO 2) Comuníquese, regístrese y archívese.

SALA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL,
23 de octubre de 2018.